

Bases del concurso “Los 5.000 de Zacatrus”

PRIMERA.- ZACATRUS, S.L. llevará a cabo, del 1 de febrero al 8 de febrero de 2018, un concurso. El ámbito promocional es todo el territorio nacional.

SEGUNDA.- El concurso consiste en compartir vía Instagram una imagen simpática, un meme o una foto con la temática “Los 5.000 de Zacatrus”, haciendo referencia a los 5.000 seguidores de Zacatrus en dicha red social.

Participarán en el concurso todas las personas que publiquen una foto en la red social Instagram mencionando la cuenta de @zacatrus y con el hashtag #los5000dezacatrus. Dichas personas deberán seguirnos en la red social Instagram. Ésta será la única vía de participación válida.

Sólo se podrá compartir una foto por cuenta de Instagram.

El concurso se publicitará y divulgará en las redes sociales de Zacatrus, en el blog de Zacatrus y en webs y blogs relacionados con los juegos de mesa.

TERCERA.- Habrá un único premio de 50€ en juegos de mesa adquiridos en la web de zacatrus.es o en cualquiera de nuestras tiendas físicas para la foto elegida por el equipo de Zacatrus. Las tres fotos finalistas (incluyendo la ganadora) se llevarán además un ejemplar del juego **Pajarracos**.

CUARTA.- El equipo de Zacatrus elegirá al ganador y finalistas, otorgando los premios teniendo en cuenta la originalidad e inventiva de los participantes. La fecha de publicación del ganador y finalistas será el 15 de febrero de 2018, mediante mensaje directo desde Instagram.

QUINTA.- El premio final objeto del presente concurso sólo podrán canjearse a través de compras en Zacatrus y en el periodo de 6 meses desde que se le comunica a los ganadores. Los premios, en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador.

SEXTA.- La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes bases, así como la aceptación del criterio que establezca Zacatrus para resolver cuantas cuestiones se deriven del mismo.

SÉPTIMA.- El periodo de reclamación del concurso a Zacatrus finaliza transcurridos 7 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de los ganadores. Cualquier reclamación se realizará a través de correo electrónico a la cuenta hola@zacatrus.es

OCTAVA.- La aceptación del premio por los ganadores implica expresamente la autorización a Zacatrus para utilizar publicitariamente su nombre e imagen, perdiendo el derecho a disfrutar el premio en caso de negativa.

NOVENA.- No tendrán derecho a los premios los dueños y empleados de Zacatrus, sus cónyuges y familiares hasta el primer grado de consanguinidad y los colaboradores de Zacatrus en cualquiera de las actividades que desarrolla.